Gobierno de Colombia

SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES

Al contestar por favor cite estos datos
Radicado No: 20263100145501
Fecha: 07-07-2026

Bogotá D.C., 07 de julio de 2026

Señor(a):
BENEFICIARIOS DE LA SENTENCIA, SEÑOR FERNANDO BARRIOS PAREJA
Pagina web
Ciudad

Asunto: Remisión de la(s) copia(s) de la(s) Resolución(es)

Respetado(a) Señor(a):

Para su conocimiento y fines pertinentes me permito remitir copia de la(s) Resolución(es) proferida por la Sociedad de Activos Especiales S.A.S.; de conformidad con lo establecido en el Artículo 90 de la ley 1708 de 2014, Por medio de la cual ordena:

- 637 de 12 de mayo de 2026 *"Por medio de la cual se da cumplimiento a una orden judicial y se ordena el pago de una condena"*

Lo anterior con el propósito de comunicar el contenido de la misma en las formas y requisitos establecidos en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y dar cumplimiento a las comunicaciones ordenadas en la citada resolución.

Sin otro particular la Sociedad de Activos Especiales S.A.S queda presta para absolver cualquier inquietud.

Cordialmente,

ANNY CAROLINA RIVERA MATEUS
Líder del Grupo Interno de Trabajo
ASREC-Dirección de Asuntos Legales Misionales
Sociedad de Activos Especiales S.A.S. – SAE

Anexo: Resolucion No. 637 del 12 de mayo de 2026
Elaboró: Gabriel David Gallo Morales – Auxiliar Administrativo II – GIT ASREC.
Archivo: 310.170.10 - RAD. No. 50001-23-31000-2009-00333-00